



Pequeñas Grandes Miradas

1ª Muestra de Cine realizado en contextos pedagógicos en Río Cuarto y zona

La actividad pedagógica en el campo audiovisual

Art. 1.

La primera muestra de cine realizada en contextos escolares de Río Cuarto tiene como objetivo difundir y promover proyectos pedagógicos audiovisuales realizados por alumnos y/o docentes de instituciones educativas de Río Cuarto y zona que pretendan con sus obras promover y enriquecer la actividad pedagógica en el campo audiovisual.

Art. 2.

La primera edición de la Muestra tendrá lugar en ex Edusalas-Río Cuarto, Córdoba (Argentina), el 6 y 7 de noviembre de 2012.

Art. 3.

La participación de las obras cinematográficas y audiovisuales que compondrán la programación de la Muestra, en sus distintas secciones, serán seleccionadas por una comisión previamente designada para esa función.

Art. 4.

La Muestra constará de las siguientes secciones:

Sección Nivel inicial

Sección Nivel Primario

Se realizarán dentro de la muestra apartados especiales para:



Charlas-debate sobre el proyecto pedagógico en el que se llevó a cabo la producción del audiovisual.

El diseño de esta programación en apartados y contenidos puede ser susceptible de cambio o modificación según criterio de la Comisión Organizadora.

Podrán participar cortometrajes que estén realizados en el marco de un proyecto pedagógico audiovisual o comunicacional. Las películas no podrán tener duración mayor a 15 minutos.

Art. 7.

La Comisión Organizadora de la Muestra designará a los miembros integrantes del Jurado para realizar la Sección Oficial. El Jurado de selección estará compuesto por personas en todas las categorías, que no tengan ninguna vinculación con las películas presentadas, de reconocido prestigio en el ámbito de la actividad cinematográfica y pedagógica de la ciudad.

El criterio de selección está orientado a mostrar la diversidad de propuestas estéticas, realizativas, pedagógicas y de producción. Las restantes obras que queden fuera de la selección oficial, por cuestiones de programación, serán proyectadas en una Muestra continua que se extenderá durante el 2012 y 2013.

Art. 8.

Se otorgarán certificados de participación a las obras enviadas o seleccionadas.

Art. 9.

Para participar en la Primera Muestra de Cine realizado en Contextos Escolares deberán respetarse las siguientes condiciones y proceder de la forma que se señala:

Ficha de inscripción: Se enviará a la Comisión Organizadora de la Muestra la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada en todos sus apartados, hasta el 15 de Octubre de 2012, inclusive, la ficha está disponible en: <http://www.unrc.edu.ar/unrc/uniysoc/edinicial.php>.



Proyecto pedagógico: la película deberá contar con dos o tres placas al inicio de la misma donde se explique brevemente el proyecto en el cual se llevo a cabo la misma, la participación de los alumnos en el corto (en caso de participar en actividades técnicas o actorales, en la idea o guión), los profesores que colaboraron con la realización. Y toda otra información que explique el contexto en el que fue realizada la misma.

La Muestra reconocerá al firmante de la Ficha de Inscripción como único interlocutor para acordar todos los aspectos relacionados con la participación de su película y como único responsable frente a otras escuelas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

Una vez seleccionada una película para las Secciones Oficiales de la Muestra, no podrá ser retirada por sus productores o responsables hasta tanto concluya la Muestra.

Soporte audiovisual para la preselección: Se remitirá por correo postal o por mensajería, en formato DVD dos ejemplares de la película. La fecha límite para su recepción es el 15 de octubre inclusive. Salvo acuerdo explícito, caso contrario la organización de la Muestra no devolverá ninguno de los DVD enviados. En caso de devolución los gastos de envío correrán a cargo de quien los solicite.

Comunicación en el caso de estar admitido para la Sección Oficial: a partir del 22 de Octubre la Organización de la Muestra notificará las obras elegidas por el Comité de Selección vía correo electrónico.

Art. 10

Selección para integrar las Secciones Oficiales de la Muestra.

Las películas que, estando debidamente inscriptas (con Ficha de Inscripción y DVD enviados), no reciban comunicación alguna antes del 31 de Octubre de 2012, se considerarán no seleccionadas para participar de la Muestra.

Películas, recepción de las copias: Todas las copias definitivas de las películas seleccionadas deben llegar a la Comisión Organizadora de la Muestra antes del 15 de Octubre de 2012.



Art. 11.

Los gastos de transporte y seguro desde el lugar de expedición de las copias a la Muestra correrán a cargo de los responsables o persona que inscriba la película.

Art. 12.

Material de prensa y publicidad.

De todas las películas seleccionadas para la Sección Oficial se remitirá el siguiente material: copia del proyecto pedagógico en el marco del cuál se realizó la película, fotografías de diversas escenas de la película; carteles promocionales de la película de un tamaño mínimo de 50 x 70 cm. y máximo de 70 x 100 cm.; trailers en DVD de una duración mínima de 5 minutos; material diverso de carácter informativo y promocional para prensa y público así como cualquier otra documentación sobre la película (que enriquezca el conocimiento y difusión de la misma). La cantidad de material a enviar será la adecuada para mejorar difusión de la película. Es requisito fundamental que el material esté en poder de la Organización de la Muestra junto con la inscripción.

Art. 13.

La Comisión Organizadora de la Muestra podrá retirar en cualquier momento la película que no cumpla las normas de este Reglamento. Asimismo, el falseamiento de los datos de producción podrá acarrear su retirada de la Sección Oficial si es que hubiera sido seleccionada para la misma.

Art. 14.

La Comisión Organizadora de la Primera Muestra de Cine realizado en Contextos Escolares en Río Cuarto establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película, dentro del programa establecido.

Art. 15.



La participación supone la plena aceptación de este Reglamento. En caso de conflicto en la interpretación de algún Artículo de este reglamento o en aquellos aspectos no recogidos en el mismo, es decisiva la interpretación y criterio de la Coordinación de la Muestra. El original de este reglamento es en español y se encuentra disponible y actualizado en:
<http://www.unrc.edu.ar/unrc/uniysoc/edinicial.php>

La Sede Oficial de la Muestra y las comunicaciones deberán estar dirigidas a:

Coordinación de Primer Muestra de Cine PEQUEÑAS GRANDES MIRADAS

General Paz 1141

5800. Río Cuarto (Córdoba)

T.E. 0358-154233295.

Para mayor información:

Correo electrónico: pequenasgrandesmiradas@gmail.com

Página en Facebook: Muestra de Cine Pequeñas Grande Miradas

